



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 335 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

05 OCT 2012

VISTO:

El Informe N° 1677 - 2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3611-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director del Hospital Departamental de Huancavelica, hace de conocimiento respecto a la Transferencia del Seguro Integral de Salud – SIS a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los que fueron hecho de conocimiento según Oficio N° 399-2012-SIS-OGAR, por un importe total de S/ 1'753,879.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que corresponde al mes de **Setiembre - 2012**, de los cuales corresponde a la **Unidad Ejecutora 401: Hospital Departamental de Huancavelica el importe de S/ 641,991.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-012857, y están destinados para la ejecución de gastos con prioridad en la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos, de igual manera en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica – Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la suma de S/ 1'111,888.00 (UN MILLON CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-029474 con la finalidad de brindar atenciones de salud a los pobres y extremos pobres, por lo que, deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 –





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 395 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 05 OCT 2012

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 1'753,879.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Maciste A. Díaz Abad
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLEMENTARIO

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TR : 7

INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,753,879
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,753,879
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,753,879
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,753,879
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,753,879
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,753,879
TOTAL INGRESOS		1,753,879

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
400 REGION HUANCAMELICA-SALUD (000803)			1,111,888
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	1,111,888
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)			641,991
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	641,991
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	1,753,879

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

x Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (a)

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ltc. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.I. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO		COD. U. MED	U. MED	MONTO
3045112 PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA				8,700
5000130 ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS				8,700
20 SALUD				8,700
044 SALUD INDIVIDUAL				8,700
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		086	PERSONA	8,700
45112 PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA				8,700
2.6 Adquisición de activos no financieros				8,700
RESUMEN POR GENÉRICA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER				
2.3 Bienes y servicios				276,564
2.6 Adquisición de activos no financieros				1,452,390
				S/. 1,728,954
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA				S/. 2,085,787

GOBIERNO REGIONAL
HUANCANELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Alvarado
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
[Firma]
Anibal Ramón Inga Rupa
Especialista en Presupuesto